



FEDERACIÓN SANTAFESINA DE NATACIÓN

Santa Fe, 11 de enero de 2021.

CIRCULAR N°: 01/2021

DE FESANA
A TODAS LAS AFILIADAS

Nos dirigimos a Usted y por su digno intermedio a los demás miembros de Comisión, a los efectos de comunicar sobre aranceles de licencias 2021, de acuerdo a lo informado por CADDA:

Licencia de nadadores 2021:

- a) Federados: **\$3800** (tres mil ochocientos) con seguro.
- b) Promocionales: **\$2800** (dos mil ochocientos) con seguro.
- c) Pre A: Seguro **\$330**
- d) Pre B: **\$1500** (mil quinientos) con seguro.
- e) Los nadadores de escuelita pueden participar en los torneos, pero a la tercera participación continua o discontinua, deben pasar a ser deportistas promocionales.

*Las licencias incluyen el seguro contratado por medio de CADDA.

Las Licencias Nacionales para deportistas Federados y Promocionales **vencen el 31 de diciembre, debiendo ser renovadas a partir del 1º de enero.**

ACLARACIÓN: Todos los deportistas que haya abonado su licencia correspondiente al 2020 se hará la salvedad de lo detallado a continuación:

- a) Federados: \$2050 (dos mil cincuenta) con seguro.
- b) Promocionales: \$1550 (mil quinientos cincuenta) con seguro.
- c) Master que abonó 2020 no abonará 2021.

Atentamente.

Tesorera
Lencinas, Gisela

Presidente
Primón, Yanina